



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0042758/2011

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Especialización en Química Clínica de la Bioq. Maria Cristina Righetti.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Química Clínica de la Bioq. Maria Cristina Righetti desde el 24 de enero de 2015 al 23 de julio de 2015 debido al uso de Licencia por Maternidad.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DIAS
EL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCIÓN Nº 419
MM/mc

M. Macconi

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



G. Chabrand

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC